

INFORME DEL COMISARIO
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALASA S. A.

Informe
MEMBRAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALASA S. A.

De más consideraciones

De acuerdo a la designación de contador que me hizo la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALASA S. A., informo haber cumplido con la disposición de la ley de Comptable y especial a la parte pertinente al artículo 321 y remitiéndome en la resolución No. 02.1.1.001 publicada en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 12 de Octubre de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 Diciembre del 2013.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

El libro de las actas de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Comptable.

La custodia de la correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad ante sucesos se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2013 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3. Los reglamentos contables han sido redactados de acuerdo con las pautas de Contabilidad generalmente aceptadas en las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Comptable. Luego de los trabajos realizados entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2013, reflejan fielmente la situación financiera de la compañía.

Puede verse desde el libro de la Junta General y el Estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2013, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operativa y administrativa de la compañía.

Atestado

EC. CHRISTIAN SANTILAN BURGOS
COMISARIO
C. C. 092118481